



Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 184- 2011-UE 007:MARCAHUAMACHUCO
VMPCIC/MC

Huamachuco, 15 de diciembre del 2011

Visto, el Informe N° 073-2011-UE 007: M-UC emitido por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 073-2011-UE 007: M-UC de fecha 14 de diciembre de 2011, el CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad, solicita se autorice la Comisión de Servicios a efectos que el citado servidor se constituya en la Ciudad de Lima los días 16, 19 y 20 de diciembre del 2011 con la finalidad de brindar información de transferencia de saldos contables ante los pliegos del Ministerio de Educación y del Ministerio de Cultura;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 073-2011-UE 007: M-UC, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone tramitar la autorización referida en el considerado anterior, para los días 19 y 20 de diciembre del 2011;

Que, mediante Memorándum N° 191-2011-OAF-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe (e) de la Oficina de Administración y Finanzas, requiere al Jefe (e) de la Oficina de Planificación y Presupuesto, otorgue la disponibilidad presupuestal suficiente a efectos de cumplir con la Comisión de Servicios descrita en el Primer Considerando precedente, según detalle:

- Pasajes: S/. 190.00 (CIENTO NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES) Viáticos: S/. 400.00 (CUATROCIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES) **Total: S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);**

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000338, la Oficina de Planificación y Presupuesto señala que la asignación presupuestal para atender el requerimiento contenido en el Considerando anterior, corresponde al monto total de S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES);

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;





Unidad Ejecutora 007

MARCAHUAMACHUCO
Perú

Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR el viaje a la ciudad de Lima en Comisión de Servicios del CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, Jefe de la Unidad de Contabilidad, para los fines descritos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR para dicha Comisión de Servicios al CPC Humberto Rafael Núñez Ruiz, el importe total de S/. 590.00 (QUINIENTOS NOVENTA CON 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el citado servidor, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Unidad Ejecutora 007
MARCAHUAMACHUCO
Perú

GUILLERMO C. REBAZA, JARA
JEFE

